

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cada línea o fracción que ocupe cada semana de anuncio que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de recepción de original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la librería del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de su despacho, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su consultación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Dictando normas para la legal adquisición de estupefacientes por Hospitales, Sanatorios y establecimientos análogos.

Ilmo. Sr.: Se carece en la vigente legislación sobre Restricción de estupefacientes, de normas que regulen las adquisiciones de estos productos por parte de Hospitales, Sanatorios, Dispensarios y Casas de Salud que carezcan de farmacia, en relación con las cantidades máximas que de sustancias estupefacientes pueda dispensarse para dichos establecimientos y forma legal de adquirirlos.

La importancia de la materia señalada y las dificultades para la adquisición de estupefacientes en los mencionados Organismos requiere el fijar reglas que pongan a los Hospitales, Sanatorios, Dispensarios y Casas de Salud, a cubierto de falacias por parte de los elementos habituados e indeseables, cortando abusos y procurando, por medios legales oportunos, que las dosis curativas no puedan convertirse en elementos de complicidad del vicio.

Por lo anteriormente expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Las adquisiciones de sustancias estupefacientes por parte de Hospitales, Sanatorios, Dispensarios y Casas de Salud se harán forzosamente por talonario de vales especial foliado para dicho fin, que permita la expendición de productos incluidos en el Índice por el Convenio Internacional del Opio, en dosis extraterapéuticas, cuyos medicamentos tendrán que ser despachados por las farmacias y en las debidas condiciones de inmediata aplicación a los enfermos.

Segundo. Las hojas de estos talonarios se queda-

rán en las farmacias y han de ser firmadas por el Médico de la Sala con el «visto bueno» del Director de establecimiento, y serán remitidas trimestralmente a la Restricción de Estupefacientes para su comprobación.

Tercero. En provincias se hará la comprobación por el Inspector Farmacéutico municipal o el Subdelegado de Farmacia, y por mediación de la Delegación Provincial de Farmacia se remitirán trimestralmente a la Restricción las relaciones de los medicamentos despachados.

Cuarto. Los Sanatorios y Dispensarios del Patronato Nacional Antituberculoso y de la Lucha Antivenérea adquirirán directamente los productos estupefacientes para los enfermos de la Restricción de Estupefacientes, efectuando sus pedidos trimestrales mediante el vale especial a que se hace anterior referencia, sellado y firmado por el Director del establecimiento, y cuyas comprobaciones se harán conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

Quinto. Por la Restricción de Estupefacientes se facilitarán los talonarios de vales especiales foliados correspondientes a los Organismos a que se refiere esta disposición, siempre que la petición sea hecha por escrito y firmada por el Director del Establecimiento.

Sexto. Las infracciones de lo dispuesto en la presente Orden serán consideradas como tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, a las que serán de aplicación todas las disposiciones penales vigentes en la materia.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1941.—P. D., José Lorente, Ilmo. Sr. Director General de Sanidad,

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 114, de fecha 24 de abril de 1941)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.211

Gobierno Civil de la provincia
de Zaragoza

«ESCARABAJO DE LA PATATA»

Circular

Habiendo comenzado la campaña de lucha contra la plaga del escarabajo de la patata en la provincia de Zaragoza, ordeno a todos los señores Alcaldes de los pueblos infectados por la citada plaga, den toda clase de facilidades para llevar a cabo dichos trabajos a los Ingenieros y Peritos Agrícolas de la Jefatura Agronómica provincial, así como a los capataces nombrados por la misma.

Asimismo requiero a los citados Alcaldes para que coadyuven a encontrar alojamiento y manutención al personal técnico y capataces de la Jefatura Agronómica de Zaragoza que actúen en los trabajos de extinción de la plaga del escarabajo de la patata.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 1941.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION TERCERA

Núm. 1.874

Comisión Gestora de la Excmo. Diputación
Provincial de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1940:

Sesión del día 2.

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Ardid y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Secretario da cuenta de comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación agradeciendo acuerdo de felicitación por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Beneficencia, proponiendo el señor Presidente que se ofrezcan al señor Lorente las insignias de la Gran Cruz, y acordándose tomar esta propuesta en consideración y traer a la próxima sesión el dictamen correspondiente.

Fijar los días 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1940, a las dieciocho horas y treinta minutos, para la celebración de sesiones ordinarias en dicho mes.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuentas de 53.598'86, 78.770'34 y 6.902'01 pesetas por suministro de diferentes artículos, en julio último, al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y a Maternidad, respectivamente.

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial y en el Hogar Pignatelli, en julio último, importantes: los ingresos, 16.015'60 y 6.847'80 pesetas; y los gastos, 4.371'25 y 2.551'85 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de 858'50 pesetas por gastos ocurridos en Maternidad, durante el mes de julio último.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por crianza y educación, subsidio materno, socorro de

lactancia y gastos de giro de los honorarios a nodrizas externas, importantes en total 7.277'25 pesetas.

Aprobar cuenta de 410'15 pesetas por material de enseñanza suministrado al Colegio Sadel Cisneros, de sordo-mudos y ciegos, al que concurren acogidos en el Hogar Pignatelli.

Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, de los enfermos Pilar Miguel Canales, de Uncastillo; Victorián Giménez Bailo, de Ejea de los Caballeros, y Rosario Oriol Ibáñez, de Zaragoza.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los menores María, Jacinto y Severiano Cameo Ortillés, de Aguilón, y de César Pérez Nueno, de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Saturnino Belsué, de Borja, para su hijo Dionisio, nacido en parto doble.

Conceder a Santiago Bascuas prórroga del socorro de lactancia que disfruta su hija Pilar.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las dos cuentas siguientes: una, de 219'65 pesetas, por suministro de fluido eléctrico al Palacio Provincial en julio último; y otra, de 44'70 pesetas, por el mismo concepto al Gobierno Civil.

Dar cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de las dificultades de la Sección de Vías y Obras provinciales para atender el servicio de caminos vecinales, consecuencia de la escasez de gasolina.

Conceder una subvención a los veteranos de la guerra carlista que reúnan determinadas condiciones.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar cuenta de 2.813'64 pesetas por gastos de reconstrucción de una alcantarilla en el camino vecinal núm. 668.

Aprobar acta de recepción de las obras de construcción del camino vecinal núm. 700.

Anular permiso concedido a Manuel Padilla Torres, de Calatayud, para la explotación de una cantera lindante con el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder un mes de licencia, por enfermo, al Practicante de la Beneficencia Provincial D. Narciso Serano Ramos.

Retirar del orden del día de esta sesión un dictamen de la ponencia de Personal y Plantillas, en el que se proponía la concesión a la viuda e hija del que fué Practicante de la Beneficencia Provincial, don Pablo Millán Ocariz, de la pensión que reglamentariamente les corresponde.

Conceder a la viuda e hija del que fué Oficial 1.º de la Corporación, D. José María Lorente Elícegui, la pensión que reglamentariamente les corresponde.

Correr las escalas en la plantilla de Oficiales administrativos, consecuencia de las vacantes producidas con el consiguiente nombramiento de los señores Oficiales que les correspondan ascender, y convocar para proveer las vacantes resultantes de Oficiales terceros.

Abonar al Instituto Nacional de Previsión las cuotas que reclama correspondientes a los obreros que fueron de la Corporación D. Pascual Sánchez Lázaro y D. Francisco Escolán González.

PONENCIA DE HACIENDA

Acceder a reclamaciones de D. Emilio Pérez y doña Telesfora Blanc contra actas de inspección por cédulas personales de 1940 y 1939, respectivamente.

Acceder a petición de D. Julio Suárez Roselló sobre rectificación y clasificación en el padrón de cédulas personales de 1940, devolviéndole 61 pesetas satisfechas de más.

Desestimar reclamaciones formuladas por D. Moisés Longás, de Tauste, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938, y por D. Teodoro Tejero Mena, de Gallur, contra acta de inspección por cédulas personales de 1939.

Desestimar reclamación de D. Tomás Espunic Alexandre, de Gallur, contra actas de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en las relaciones que empiezan con D.^a Benita Val Lafuente y D. Fernando Ruiz Fragas y terminan con D. Braulio López Gracia y D. José Bescós Melo, respectivamente.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1940 presentadas por varios Ayuntamientos.

Sesión del día 9

Asistencia: Sres.: Giménez Gran, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente se refiere a la necesidad que se presenta de hospitalizar niños enfermos de parálisis infantil, debiendo hacer un llamamiento al Ayuntamiento sobre este problema que se plantea. Con este motivo, el señor Presidente manifiesta que hay que ir cuanto antes a la reforma del Hospital, yendo al empréstito necesario.

El señor Presidente ofrece a la Diputación, por si estima que debe estudiarse, la idea de trasladar enfermos a los edificios que la Corporación posee en Calatayud y Tarazona, y en relación con el empréstito antes mencionado manifiesta que hay que darle forma sea como sea.

Da cuenta el señor Presidente de haberse celebrado con gran brillantez la fiesta de la Patrona del Hogar Pignatelli.

Orden del día

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuenta de 27'25 pesetas por estancias causadas en varios asilos de Barcelona por menores de la provincia de Zaragoza, del 1.º de enero al 18 de abril de 1940.

Conceder socorro de lactancia a Gregorio Castillo, de Romanos; Francisco Artigas, de Uncastillo, y José Soria, de Morata de Jalón, para sus respectivos hijos Asunción, Antonio y Julio, nacidos todos en partos dobles.

Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, de la enferma Isabel Lozano García, de Ateca.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Rufo y Pascual Agreda Larrodé, de Miedes.

Conceder el prohijamiento de una expósita acogida en los Establecimientos provinciales de Beneficencia a Leoncio y Teresa Urquizu Pablo, de Calatrayud.

PONENCIA DE GOBERNACIÓN

Aprobar cuentas de 338'95 y 58'20 pesetas, por contraseguros del mobiliario y edificios provinciales de esta ciudad y de los Establecimientos de Calatayud y Tarazona.

Aprobar cuenta de 82'50 pesetas por socorro de bagajes, facilitados en agosto último.

PONENCIA DE FOMENTO

Autorizar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales para el estudio y redacción de un proyecto reformado del camino vecinal número 669.

Aprobar acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 314.

Autorizar a D. Francisco Cabrejas, de Mallén, y a D. Vicente Loscertales, de Zaragoza, para realizar obras en fincas de su propiedad lindantes con carretera provincial y camino vecinal.

Designar al Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, al que sustituya a éste para sustituir al señor Ingeniero-Director de la misma en la Comisión que ha de entender en la fijación del porcentaje a que se refiere la O. C. de 2

de abril de 1940, del Ministerio de Hacienda, en relación con caminos vecinales.

Nombrar dos Hermanas de la Caridad y dos sirvientas con destino al servicio de la Maternidad e Inclusa provincial.

PONENCIA DE CULTURA

Dar el cese en el percibo de la beca que tenía concedida a la señorita Fernanda Irigoyen Garcés, por haber terminado sus estudios de Bachillerato.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a los vecinos de esta ciudad, comprendidos en la relación que empieza por D. Fernando López Fatás y termina con D. Florencio López Escobedo.

Acceder a reclamación de D. Victoriano Pérez Pola, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1939.

Acceder parcialmente a reclamación formulada por D. Emilio Arbués Abadía, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938.

Desestimar reclamaciones de D. Andrés Candial, D. Galo Pasarin, D. Antonio Cortés y D. Eugenio Duerto, contra actas de inspección por cédulas personales.

Desestimar solicitud de D. Pedro Cornega interesado permiso para instalar báscula en la Torre del Gállego.

Aprobar expedientes de ejecutiva por cédulas personales de 1939, seguidos a virtud de inspección en Alforque, Cadrete, Cinco Olivas, Gelsa y Velilla de Ebro.

Aprobar expedientes de ejecutiva por cédulas personales de 1938, seguidos a virtud de inspección en Alforque, Cadrete, Cinco Olivas y Gelsa.

Aprobar expedientes de ejecutiva por cédulas personales de 1938, comprendidos en la relación que empieza por Alcalá de Moncayo y termina con Villafra de Ebro.

Abonar a los Inspectores de cédulas el premio correspondiente a la inspección realizada en 1938 en Alforque, Cadrete, Cinco Olivas y Gelsa, y en 1939, en los mismos pueblos y Velilla de Ebro.

Abonar al Agente ejecutivo D. Enrique Marín el premio de cobranza correspondiente a los expedientes de apremio antes mencionados.

Aprobar las liquidaciones de cédulas personales de 1939 presentadas por los Ayuntamientos comprendidos en la relación que empieza por Alhama de Aragón y termina con Vistabella.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de septiembre de 1940.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

Tomar en consideración escrito del Sr. Albareda referente a la reforma del plan de enseñanza de dibujo que reciben los acogidos del Hogar Pignatelli, y felicitar a dicho Sr. Albareda por su iniciativa.

Sesión del día 16

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido la excusa de asistencia del Sr. Gutiérrez.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente manifiesta que no hay otros asuntos sino comunicar a los señores Gestores que el Sr. Lorente ha realizado cuantas gestiones fueron necesarias para poder adquirir el carbón que necesita la Corporación.

Orden del día

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los talleres del Hogar Pignatelli, en reparaciones del Hospital provincial, y en obras de reforma de la habitación de Hermanas de la Caridad en el mismo Hospital, importantes 7.690'53, 1.158'50 y 2.042'39 pesetas, respectivamente.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados al taller de imprenta del Hogar Pignatelli, en agosto último, importantes en total 1.046 pesetas.

Aprobar cuenta de 217 pesetas por estancias causadas en el Manicomio de Valladolid, en agosto último, por dementes de la provincia de Zaragoza.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia, en agosto último.

Aprobar cuenta de 16.168'99 pesetas por telas para el Hospital y el Hogar Pignatelli.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Antonio Marco Velilla.

Autorizar el reingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Josefa Vicén Marín.

Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli a los acogidos Manuel Ferrer Lanuza y Nicolás y Valero Mareca Enfedaque.

Dejar sin efecto el abono de la cantidad de 120 pesetas a los conyuges Teresa Pellicena y Orencio Laguna, como encargados de una niña procedente del Hogar Pignatelli.

Dejar sin efecto abono de cantidad devengada por Martina Espallargas, como encargada de la lactancia de la niña Josefa Moreno Martínez.

No mostrarse parte la Corporación en el sumario que se instruye por muerte de la niña Roberta Castejon Martínez, procedente del Hogar Pignatelli.

Conceder al Director del Hogar Pignatelli e Inclusa provincial autorización para prestar el consentimiento para la adopción por los conyuges Andrés Hernández Biel y Nicolasa Sánchez Borraz, de la joven procedente de dicho Establecimiento Isidora Hernández Gorriz.

Aprobar proyecto presentado por la S. A. «Fomento de Obras y Construcciones», para la construcción de pavimento de loseta de cemento de 3 centímetros de espesor en las aceras de los porches de la Plaza de Toros.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las tres cuentas siguientes: una, de 42 pesetas, por material eléctrico para el Gobierno Civil; otra, de 195 pesetas, por servicios de coches de alquiler prestados a la Corporación, y otra, de 450 pesetas, por gastos de viaje y estancia del señor Presidente de la Corporación en Madrid, para asistir a sesiones de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.

Aprobar precios medios de artículos suministrados a la Guardia civil, en agosto último, por los pueblos de la provincia.

PONENCIA DE FOMENTO

Interesar de la Superioridad la correspondiente autorización para incluir en el plan provincial vigente de caminos vecinales uno denominado de Viver del Río a Aniñón.

Desestimar escrito del Ayuntamiento de Cabola-fuente interesando el abono de dos jornales y medio invertidos en reparación de camino vecinal.

Autorizar a D.^a Aureliana Larraz, de Biota; don Carmelo Bureba, de Luceni; D. Saturnino Irún, de Novillas; D. Eusebio Hernández, de Pedrola, y doña María Carcas, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Conceder prórroga a D. Severino Castejón, de Godojos, y a D. Benito Cristóbal de Zaragoza, para re-ajuzar obras ya autorizadas por esta Corporación.

Reiterar proposición a la Superioridad de reconocimiento y liquidación de las subvenciones para la reparación de caminos vecinales dejadas de percibir por esta Excm. Diputación, durante el período de guerra, previa formulación del coeficiente determinado en la Orden circular de 2 de abril del año 1940.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder un mes de licencia por enfermedad a la Matrona de la Beneficencia Provincial D.^a Leonor Lerín Yus.

Admitir concursantes a las plazas de subalternos vacantes en la Corporación y convocar nuevo concurso para cubrir las plazas para las que no ha habido solicitantes.

PONENCIA DE CULTURA

Desestimar solicitud de la Regidora accidental de la Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., interesando beca de 1.000 pesetas para realizar estudios de Jefe de Granja en Valencia.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940, correspondientes a señores de esta ciudad, comprendidos en la relación que empieza con don Obdulio García y termina con D. Manuel Artigas.

Acceder a reclamaciones formuladas contra actas de inspección por cédulas de 1940, por D. Salvador Navarro, D. Benito Morales, D. Blas Ferruz, D. Fermín Tellería, D.^a Miguela Julián, D. Cándido Tomey y D.^a Encarnación Segarra, de esta ciudad.

Desestimar reclamaciones contra actas de inspección por cédulas personales de 1940, formuladas por D. Luciano Aranzon y D. José María Bozal.

Sesión del día 23

Asistencia: Señores Giménez Gran, López Buera, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de los actos organizados en obsequio de los niños de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao que vinieron en peregrinación a Zaragoza, y de las atenciones de que han sido objeto en el Hogar Pignatelli.

Orden del día

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 401 pesetas, por servicio telefonico del Palacio Provincial; otra, de 199'51 pesetas, por suministro de fluido eléctrico al Palacio Provincial; otra, de 12'46 pesetas, por suministro de fluido eléctrico al Gobierno Civil, y dos, de pesetas 1.728'15 y 647'35 cada una, importe de dos recibos de prima de seguro contra accidentes del trabajo.

Abonar a D.^a Carmen Hernando Huguet los haberes correspondientes a los servicios prestados como Auxiliar mecanógrafa de la Comisión Provincial de Regiones Devastadas, del 1 al 12 de julio último.

PONENCIA DE FOMENTO

Adjudicar, con carácter definitivo, las obras del proyecto de reparación del camino vecinal núm. 610 a D. Ramón Surribas Tarré.

Desestimar solicitud de D. Santiago Orán Escartín interesando se le releve del pago de la indemnización reglamentaria por las prórrogas solicitadas y concedidas para la realización de las obras de construcción de los caminos vecinales núms. 684 y 692.

Aprobar liquidación definitiva de las obras de reparación del camino vecinal núm. 314, que no arroja saldo alguno en favor ni en contra.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de agosto último en la construcción de los caminos vecinales números 624 (destajos 1 y 3) y 687, importantes 4.703'03, 11.848'99 y 25.906'81 pesetas, respectivamente.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de agosto último en la reparación de los caminos vecinales números 302, 303, 305 y 407, importantes, respectivamente, pesetas 17.036'17, 1.196'36, 2.816'89 y 2.797'47.

Autorizar a D. Miguel Cardona, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relación de cantidades satisfechas en agosto último, por materiales y otros gastos empleados en diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 1.090'04 pesetas.

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de agosto último, importantes 13.656'27 pesetas.

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de agosto último, importantes 13.963'50 pesetas.

Aprobar cuenta de 216 pesetas por estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat por enfermos de esta provincia, en agosto último.

Disponer que las enfermas Rosario Oriol, Pilar Miguel e Isabel Lozano ingresen en el Instituto Psiquiátrico para mujeres de Nuestra Señora de Monserrat en lugar de en el Sanatorio Psiquiátrico para varones, de dicha localidad.

Dar de baja en el Hogar Pignatelli a varias acogidas.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Anunciar convocatoria para la provisión en turno de oposición restringida entre Oficiales terceros, para provisión de una plaza vacante en la plantilla de Oficiales segundos del personal administrativo provincial.

Volver a nuevo estudio de la ponencia dictamen proponiendo se anuncie convocatoria para cubrir las vacantes existentes en la Beneficencia provincial.

Absolver, de conformidad con el informe del Juez instructor del expediente, a los celadores del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. Pedro Vicioso Gil y D. Antonio Vallés Fuster.

Nombrar, de conformidad con el Tribunal que ha juzgado los ejercicios al efecto practicados, a D. Heliodoro Martín para el cargo de Celador de la Maternidad e Inclusa provincial y Auxiliar de Secretaría.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a varios vecinos de Sástago.

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a varios vecinos de Sástago.

Desestimar reclamaciones presentadas por D.^a Cecilia Casajús y dieciocho más, funcionarios de Telégrafos, contra actas de inspección por cédulas personales de 1939.

Acceder a reclamaciones presentadas por D. José Iranzo, D. Miguel Iriarte, y D. Edelmiro Salinas, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas de 1940.

Desestimar reclamación presentada por D. Mariano Sánchez Pérez, de Pinseque, en su propio nombre y en el de su madre, D.^a Pilar Pérez, contra actas de inspección por cédulas de 1938 y 1939.

Aprobar las liquidaciones de cédulas personales de 1940 presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia.

Aprobar el padrón del arbitrio provincial de saltos de agua, de 1940.

Aprobar cuenta de 1.279'15 pesetas por trabajos del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli para la Corporación.

Acceder a reclamación de D. Joaquín Minve, de esta ciudad, contra su clasificación por cédulas de 1940, y devolver el exceso de pago.

Al finalizar el orden del día, el señor Presidente se felicitó de que en las oposiciones celebradas para

cubrir plazas de Celadores hayan obtenido plaza dos empleados interinos de la Corporación.

RUEGOS PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

A petición del Sr. López Buera se acuerda traer a la próxima sesión un informe en relación con la situación del Cuerpo de Médicos del Hospital.

El Sr. Albareda solicita autorización para estudiar el presupuesto de colocación de zócalo de azulejos en los pasos de Maternidad de niños. Se accede a esta petición.

Sesión del día 30

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Dirigir un telegrama de felicitación al Jefe del Estado con motivo de la celebración del Día del Caudillo.

Dirigir, igualmente, un telegrama al Ministro del Ramo a fin de evitar el peligro de que desaparezca la Estación Enológica de Cariñena.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para celebrar un homenaje a la memoria del Registrador de la Propiedad de Belchite. Con este motivo se toma en consideración una propuesta de la Presidencia de editar en los talleres del Hogar Pignatelli un libro que recoge instante por instante todas las incidencias del sitio de Belchite y que de quedar algún beneficio en la edición sea para su autor.

Fijar el día 7 de octubre para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Corporación Provincial.

Orden del día

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli del 26 de agosto al 22 de septiembre de 1940, importantes en total 2.652'03 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones de las habitaciones que, en el Hogar Pignatelli, ocupan el Maestro Zapatero y el Regente de la Imprenta, del 9 al 22 de septiembre último, importantes 392 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hospital Provincial, del 9 al 22 de septiembre, importantes 392 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales de operarios del taller de Cerrajería empleados en la construcción de camas con destino al Hospital Provincial, del 8 al 13 de julio último, importante 84 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli del 9 al 22 de septiembre último, importantes en total 4.961'24 pesetas.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante los meses de julio y agosto últimos con destino a reparaciones de la Maternidad, importantes en total 855'77 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante los meses de julio y agosto últimos con destino a vestuario y combustibles del expresado Establecimiento, importantes en total 3.190'80 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli, durante los meses de julio y agosto últimos, con destino a combustibles, vestuario y construcción de camas para el Hospital, importantes en total 343'60 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, con destino a reparaciones del expresado asilo, importantes 3.074'44 pesetas.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, en julio y agosto últimos, con destino a reparaciones del Hospital Provincial, importantes pesetas 3.447'29.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, en julio y agosto últimos, importantes pesetas 3.036'30.

Aprobar relaciones nominales de los premios concedidos y entregados a los asilados y asiladas del Hogar Pignatelli adscritos a los diferentes talleres y dependencias de dicho Establecimiento, importantes 597 pesetas.

Aprobar el ingreso de 236'55 pesetas por actuaciones de la Banda de Música del Hogar Pignatelli en la impresión de discos.

Rectificar acuerdo de 22 de abril de 1940 en el sentido de que se entienda aprobada la cantidad de 6.737 pesetas en lugar de la de 6.684'50 pesetas a que ascienden los elementos adquiridos para transformar en sonoro el cine del Hogar Pignatelli.

Abonar los haberes que tiene pendientes de cobro Gregoria Burillo, como encargada que fué del niño Tomás Palacio Pérez, procedente de la Inclusa Provincial.

Conceder socorros de lactancia a José Ansó, de Tauste, y Bernardo Grasa, de Mediana, para sus respectivos hijos Moisés y Vicente, nacidos ambos en parto doble.

Conceder el prohijamiento de una expósito acogida en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por los cónyuges José Rivas y Victoria Arrieta, de Tauste.

Dar de baja en el Hogar Provincial Doz, de Tarragona, con carácter definitivo, al acogido Marcelo Lahoz Expósito.

Conceder al Tiente honorario del Ejército español, veterano de la guerra carlista, D. Mariano Maluenda Pérez, la subvención que la Corporación Provincial acordó en sesión de 2 de septiembre.

Inscribir a la Corporación como congresista del primer Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda de la Hispanidad.

Emitir informe sobre agrupación de Torrelapaja y Berdejo a los efectos del sostenimiento de un Secretario común.

Proveer a los Ordenanzas y Chóferes de la Corporación de uniformes de invierno.

PONENCIA DE FOMENTO

Rescindir reglamentariamente, con pérdida de fianza, para el contratista de las obras del destajo único del camino vecinal número 638.

Suspender con carácter general el plazo de ejecución de obras de construcción y reparación de caminos vecinales que exijan el empleo de carburantes para las máquinas que han de emplearse en dichas obras, hasta que se disponga de dicho elemento.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de agosto último en la construcción de los caminos vecinales números 669 y 706, importantes 5.679'66 y 21.208'25 pesetas respectivamente.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de agosto último en la reparación de los caminos vecinales números 637 y 647, importantes 9.269'30 y 2.674'36 pesetas respectivamente.

Aprobar cuenta de 1.914'37 pesetas por gastos ocasionados durante los meses de agosto y septiembre últimos, con motivo de las obras de conservación, por administración, de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Aprobar cuenta de 7.074'10 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 1940 con motivo de la conservación y entretenimiento de la maquinaria, automóvil y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar relación de cantidades ingresadas durante el 2.º trimestre de 1940 en concepto de alquiler y servicios de automóvil y maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales que asciende a pesetas 6.150'49.

Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de la cantidad de 4.776'64 pesetas importe de los haberes y gratificaciones fijas del personal técnico al servicio de Caminos vecinales correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos.

Autorizar a D. Cándido Cembrano, de Mallén, para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Conceder prórroga a D. Víctor Julián, de Daroca, para realizar obras en terreno lindante con camino vecinal que ya fueron autorizadas por la Diputación.

PONENCIA DE CULTURA

Desestimar solicitud del señor Secretario de la Sociedad Fotográfica de Zaragoza interesando el apoyo económico de la Corporación para la celebración del XVI Salón Internacional de Fotografías.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar a D. José Manuel Lite Martínez, de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios al efecto practicados, para el cargo de Guarda-almacén de Talleres del Hogar Pignatelli.

Nombrar a D. Maximino Sánchez del Río, de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios al efecto practicados, para la plaza de Ordenanza del Hogar Infantil de Calatayud.

Conceder a la viuda del que fué Practicante de la Beneficencia Provincial, D. Pablo Millán Ocáriz, la pensión que reglamentariamente le corresponde.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Sobrestante de Obras de la Corporación D. Juan García Fernández Lacebrón.

Retirar del orden del día de la presente sesión un dictamen proponiendo se anuncie convocatoria para cubrir las vacantes de Practicantes de guardia existentes en la Beneficencia provincial.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939 levantadas a D. Luis Martí, de Añón.

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1938 levantadas a varios vecinos de Tauste.

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a varios vecinos de Tauste.

Acceder a reclamaciones contra actas de inspección por cédulas de 1940 presentadas por los vecinos de esta ciudad D. José Hernández, D. Juan Mínguez, D. José Traín, D. José Gil y D. Andrés Martínez.

Desestimar reclamaciones contra actas de inspección por cédulas de 1940 presentadas por los vecinos de esta ciudad D. Manuel Gómez y D.ª María Gari.

Acceder al canje de las cédulas obtenidas por doña Aurelia Ordóñez y D. Francisco Luna, de esta ciudad, y devolución del exceso de tributación.

Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1940 de varios Ayuntamientos de la provincia.

Prorrogar el contrato vigente con D. Antonio Casanova para la recaudación de cédulas personales de esta ciudad, para el ejercicio recaudatorio de 1941.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1941. — El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 2.216

Magistratura de Trabajo de Zaragoza

D. Isidro Hidalgo Cabezudo, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas a Ramiro Ibáñez Pardo, en juicio seguido a instancia de Antonio Dito y otro, en re-

clamación de jornales, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, el día 20 de mayo próximo, a las once horas, lo siguiente:

Un carro, señalado con el número 256. Valorado en 600 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de su tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose el carro reseñado en poder del depositario judicial Ramiro Ibáñez Pardo, vecino de Mallén, que lo exhibirá a la persona que lo desee.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Isidro Hidalgo.—El Secretario, Ramón Albesa.

Núm. 2.212.

Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42

JUNTA DE CLASIFICACION

Circular

La vista de los expedientes de prórroga de primera clase del reemplazo de 1942, que por cualquier causa hayan quedado pendientes, se celebrarán en los días que a continuación se expresan:

Día 19 de julio.—Belchite y todos los pueblos del partido.

Día 21 de id.—Cariñena y todos los pueblos del partido.

Día 22 de id.—Caspe y todos los pueblos del partido.

Día 23 de id.—Ejea de los Caballeros y todos los pueblos del partido.

Día 24 de id.—Pina de Ebro y todos los pueblos del partido.

Día 26 de id.—Sos del Rey Católico y todos los pueblos del partido.

Día 28 de id.—Pueblos de los partidos de Zaragoza.

Día 29 de id.—Distritos de la capital 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Día 30 de id.—Distritos de la capital 5.º, 6.º y 7.º.

Día 31 de id.—Distritos de la capital 8.º, 9.º y 10.

Los expedientes que no pudieran ser fallados en los días indicados lo serán indefectiblemente el día 15 de agosto.

Zaragoza, 29 de abril de 1941.—El Teniente Coronel, Manuel Tegel.

Núm. 2.186

Distrito Minero de Zaragoza

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Fayón.

Días: 1 de mayo.

Nombre de la mina y número del expediente: «Alberto» núm. 1.774.

Interesado: Juan M. Muñoz.

Operación: Deslinde, reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Mequinenza.

Días: 2 de mayo.

Nombre de la mina y número del expediente: «Porvenir» núm. 1.775.

Interesado: Juan M. Muñoz.

Operación: Deslinde, reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Daroca.

Días: 3 de mayo.

Nombre de la mina: «Santa Rita».

Interesado: Miguel Mantecón Navasal.

Operación: Deslinde, reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 28 de abril de 1941.—El Ingeniero-Jefe, Fidel Jadraque.

Núm. 2.187

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza

D. Celio Velilla Melendo, Recaudador y Agente ejecutivo de la Cámara Oficial Urbana de la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Lorenzo Asensio Contiente, por débitos a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, se ha practicado embargo en la finca siguiente:

Una casa con huerto, cercado de tapia todo éste, sita en esta ciudad (Avenida de Cataluña, número 209), de 759 metros y 59 decímetros cuadrados; lindante, todo reunido: por el frente, con carretera de Barcelona, y por la derecha entrando, izquierda y espalda, con casa y campo de D. Santiago López Soria (hoy de sus herederos).

Y como quiera que el mencionado deudor es de paradero desconocido, se le notifica el presente embargo por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se le requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el en que aparezca el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en esta oficina o señale domicilio o representante a quien hacerle las oportunas notificaciones, con la advertencia que pasado dicho plazo sin haber comparecido ni señalado domicilio o representante se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Zaragoza, 26 de abril de 1941.—El Recaudador, Celio Velilla Melendo.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo de 1942 por los Ayuntamientos que se indican los mozos que a continuación se relacionan e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en las respectivas Casas Consistoriales los días 27 del presente mes de abril y 11 y 18 de mayo próximo, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que si dejan de comparecer por sí o por persona que les represente incurrirán en las responsabilidades consiguientes y serán declarados prófugos.

Mozos que se citan:

LA ALMUNIA.—José María Obisa Florencia.

MAGALLON.—Aurelio Sebastián Ejea Macho, José Rodríguez Vázquez, Juan Carbonel Carbonel y Emilio Carbonel Carbonel.

TIERGA.—José González Conesa.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1941; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

- 2.220.—Layana
2.221.—Nuévalos

Cuentas municipales

- 2.223.—Retascón. (1940)

Cuentas del presupuesto

- 2.220.—Layana. (1940)
2.222.—Fabara. (1940)

Expedientes de suplementos de crédito

- 2.221.—Nuévalos

Repartimiento general de utilidades

- 2.223.—Retascón

Reparto de guardería

- 2.225.—Borja

Recuento general de ganadería

- 2.219.—Cabafias de Ebro

CALATAYUD

Núm. 2.218.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para contratar el arrendamiento de un local de su propiedad, sito en la planta baja de la Casa Consistorial (calle Sanjurjo, núm. 11), contiguo a la del Conserje.

Se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de un miembro de la Comisión de Propiedades, el día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, o el inmediato, si resultase festivo, a las doce de su mañana.

El plazo de presentación de pliegos comenzará a contarse en la forma legal desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL y terminará veinte días después, a las trece horas.

El tipo que servirá de base a la subasta será el de 20.000 pesetas en alza. El plazo de duración del contrato será de ocho años.

Los demás antecedentes y pormenores de la subasta pueden examinarse en el pliego de condiciones al efecto instruido, puesto de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a las trece horas.

Calatayud, 26 de abril de 1941.—El Alcalde, Santiago Torrijo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.129

JUZGADO CIVIL ESPECIAL

DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que los inculpados cuya relación y número del expediente abajo se insertan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mis-

mos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso. En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace saber para general conocimiento, y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

Relación que se cita

- 2.441.—José Poblador Sánchez, Caspe.
2.439.—Andresa Molinos Poblador, Caspe.
1.523.—Fermín López Giménez, Huesca.
1.848.—Florentín Lorente Lechón, Orcajo.
1.966.—Pablo Gil Pascual, Botorrita.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.193

JUZGADO NUM. 1*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 163-1941, sobre lesiones al soldado de Artillería Ligera Emilio Lorenzo Sánchez, por accidente de automóvil, ocurrido el día 22 de enero de 1938, se cita por medio de la presente a Zacarías Rodríguez, conductor de uno de los camiones, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado al efecto de prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Fernando García Barsala.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.226

**Comunidad de Regantes
de Ejea de los Caballeros**

A los regantes con las aguas del pantano de San Bartolomé y de las vegas de Ejea de los Caballeros

Cumpliendo las formalidades que la Ley exige, se convoca a Juntas generales que se celebrarán el día 8 de junio próximo, a las tres, tres quince, tres treinta, tres cuarenta y cinco, cuatro, cuatro quince, cuatro treinta, cuatro cuarenta y cinco y cinco de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del pantano de San Bartolomé y de las vegas de La Estuértica, Remolinos, Liscar, Trillar, Luchán, El Gancho, Facemón y Camarales-Las Fuentes, para aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de Regantes, Sindicatos y Jurados de Riegos del pantano y vegas anteriormente expresadas.

Y si en esa reunión no hubiera mayoría, que se computará por el número de cahices de tierra que tengan derecho al agua de los que asistan, se celebrarán otras, el mismo día y en el propio local, cinco minutos después de las horas anunciadas, y en ellas se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 28 de abril de 1941.—El Presidente, Clemente Hernández.

TIP. NOGAR PIGNATELLI